



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diciembre trece (14) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00469
Proceso	Sucesión
Decisión	Ordena publicación emplazamiento

Por Secretaría publíquese listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los herederos indeterminados en el presente proceso, cuyo emplazamiento se ordenó en el auto que declaró abierto el proceso sucesorio y por auto del 16 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta que por auto del 16 de abril del presente año, se negó el embargo y retención del excedente de los cánones de arrendamiento del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N281281, no se accede a librar oficios solicitados por el demandante.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f2584dfe207b59d44d2df79d5f30d599b4a8f6191d81d1569229e6966723f5a**

Documento generado en 13/12/2021 04:30:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>